Ministerio Público

**Unidad Operativa de Contratación**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA REGIONAL DE VILLARRICA - 2DO. LLAMADO"**

**ORDEN P.A.C. Nº 95**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil doce, en la oficina del Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui; siendo las 08:10 hs., se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al llamado **Contratación Directa "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA REGIONAL DE VILLARRICA – SEGUNDO LLAMADO" prevista en el orden Nº 95 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.**--------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** el Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Econ. Guido Burgos, la Jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda y la Lic. Norma Fariña, se deja constancia que asiste a este acto la Srta. Felisa Hermelinda Vera Hermosilla con C.I. 2.872.802 por la firma **IMPERIAL S.A**.----------

Para el referido llamado han sido invitadas nota mediante las firmas: **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, SAN CARLOS SRL, FORMAS INDUSTRIA Y COMERCIO, DOC S.A., CASA IMPERIAL S.A.,** para presentar sobre conteniendo oferta de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto.----------

La firma que presenta sobre conteniendo oferta, en tiempo nota mediante es **CASA IMPERIAL S.A.**----------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre-oferta, cuyo contenido debe ajustarse a normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado. ----------

El sobre-oferta presentado por el participante corresponde al siguiente importe: ----------

| | |
|---|---|
| **CASA IMPERIAL S.A.** | Gs. 88.000.- (Guaraníes Ochenta y ocho mil) según carta oferta.---------- |

Seguidamente la oferta presentada quedará sujeta a un posterior estudio y evaluación, consistente en la verificación referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas legales vigentes.----------

Se da por concluido el acto siendo las 08:20 horas y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

FELISA H. VERA
CASA IMPERIAL S.A.

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrom
Jefa de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
DIRECTOR U.O.C.
Ministerio Público